

CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE MARINERO DE PUENTE DE LA MARINA MERCANTE

INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO

NORMATIVA REGULADORA

“Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante”. (Núm. 159 jueves 2 de julio de 2009).

“Real Decreto 80/2014, de 7 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante”. (BOE 45 21/02/2014)

“Real Decreto 938/2014, de 7 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 973/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante”. (BOE 271 del 8/11/2014)

“ORDEN FOM/2296/2002, de 4 de septiembre, por la que se regulan los programas de formación de los títulos profesionales de Marinero de Puente y de Máquinas de la Marina Mercante, y de Patrón Portuario, así como los certificados de especialidad acreditativos de la competencia profesional”. (BOE núm. 226 Viernes 20 septiembre 2002).

“Resolución de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se determinan las condiciones de obtención de los certificados de suficiencia de los marineros de la Marina Mercante”. BOE viernes 2 de diciembre de 2016.

CALENDARIO

Número total de horas:

45 h Teoría+ 25 h Prácticas. TOTAL: 70 h. (según normativa

citada) **Fechas de los cursos:**

| | Fecha de inicio: | Fecha de finalización: |
|---------------|------------------|------------------------|
| Primer curso. | 27 de mayo | 06 de junio |

Lugar de realización: “CIFP Marítimo Zaporito” San Fernando (Cádiz)

Jornadas de docencia: Jornadas de Lunes a Jueves en horario de mañana y tarde, de 08:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 con un total de 8 horas al día Y el Viernes de 08:10 a 14:35 con un total de 6 horas.

Requisitos para la obtención del certificado de acreditación del curso:

1. Asistencia obligatoria, control de firmas diario.
2. Superar las pruebas teóricas y prácticas en relación con los conocimientos requeridos.

Consolidación de la plaza: Por estricto orden en relación a la fecha de formalización de la inscripción.

El periodo de inscripción del curso comienza el **02 de mayo de 2019**. La inscripción estará abierta hasta que el grupo esté completo (máximo 20 alumnos) y/o hasta **10 de mayo del 2019**.

Las personas interesadas pueden ponerse en contacto con la secretaría del centro, en horario comprendido entre las 11:00 y las 13:00 horas de lunes a viernes, o bien a través del teléfono **956243449**.

Cancelación de curso: El CIFP Marítimo Zaporito se reserva la posibilidad de cancelar el curso que no alcance un número mínimo de asistentes.

La relación de admitidos al curso se publicará en el tablón de anuncios del centro.

ATRIBUCIONES DEL CERTIFICADO

- Formar parte de la guardia de navegación en buques mercantes de arqueo bruto igual o superior a 500GT con excepción de los buques pesqueros, desarrollando las competencias propias, a nivel de apoyo, en las funciones de navegación de conformidad con lo previsto en el cuadro A-II/4 del Código de Formación.
- Gobierno de embarcaciones con fines comerciales de menos de 10 metros de eslora, siempre y cuando no transporten más de 12 pasajeros, operen exclusivamente dentro de aguas interiores y tengan una potencia adecuada a la embarcación, si acreditan haber realizado un período de embarque no inferior a 6 meses realizando servicios profesionales, como marinero de puente y hayan sido habilitados por los órganos periféricos de la Dirección General de la Marina Mercante.

CONTENIDOS DEL CURSO

FORMACIÓN MÍNIMA para la obtención del Certificado de Suficiencia de Marinero de Puente de la Marina Mercante. Referencias: Capítulo II, Regla II/4 del convenio STCW, y las secciones A-II/4, cuadro A-II/4 y Sección B-II/4, del Código de Formación.

DURACIÓN DEL CURSO 45 horas de Teoría + 25 horas Prácticas. TOTAL: 70 h.

A) PROGRAMA DEL CURSO DE FORMACIÓN.

Competencias, conocimientos y aptitudes (duración mínima 45 h).

1.1 Gobierno del buque y cumplir las órdenes al timonel en inglés, 15 h.

Utilización del compás magnético y del girocompás. Órdenes en español y en inglés al timonel. Paso del gobierno manual al piloto automático y viceversa.

1.2 Mantenimiento de un servicio de vigía adecuado utilizando la vista y el oído, 10 h.

Responsabilidades del vigía, incluida la notificación de la demora y/o marcación aproximada de señales acústicas, luces u otros objetos o avistamientos, en grados o cuartas. Reglamento Internacional para la prevención de abordajes. Código Internacional de Señales. Señales acústicas, luces y otros objetos.

1.3 Contribuir a la vigilancia y el control de una guardia segura. (Duración mínima 10 h).

Nomenclatura o definiciones de a bordo con especial atención a las del puente de gobierno y cubierta. Utilización de los sistemas de comunicaciones internas a bordo y de alarma. Comprensión de las órdenes y comunicación con el oficial de guardia sobre los aspectos relacionados con la guardia. Procedimientos de la guardia, entrega y relevo de la misma.

Información necesaria para realizar una guardia segura.

Procedimientos básicos de protección medioambiental.

1.4 Utilizar el equipo de emergencia y aplicar procedimientos de emergencia. (Duración mínima 10 h).

Conocimiento de los deberes en caso de emergencia y de las señales de alarma. Conocimiento de las señales pirotécnicas de socorro; RLS por satélite y RESAR. Precauciones para evitar falsas alertas de socorro y medidas a tomar en caso de que se activen accidentalmente.

Atribuciones del certificado de suficiencia.

PRUEBAS PRÁCTICAS MÍNIMAS PARA EVALUAR LA COMPETENCIA (DURACIÓN MÍNIMA DE 25 h).

1.1 Gobierno del buque y cumplir las órdenes al timonel en inglés.

Prácticas y evaluación de cada alumno, 7 h:

Utilización de los compases magnético y girocompás. Ejercicios prácticos y evaluación a bordo en el mantenimiento con el timón de un rumbo sostenido, tanto con el compás magnético como con la giroscópica y con diferentes regímenes de máquina. Ejercicios prácticos y evaluación a bordo de cambios de rumbo. Ejercicios prácticos y evaluación a bordo de la comprensión y acuse de recibo de las órdenes al timonel según las buenas prácticas marineras. Ejercicios prácticos y evaluación a bordo del cambio de gobierno manual a automático y viceversa.

1.2 Mantenimiento de un servicio de vigía adecuado utilizando la vista y el oído.

Prácticas y evaluación de cada alumno, 6 h:

- Práctica y evaluación a bordo o en simulador de la detección y reconocimiento de señales acústicas, luces, otros objetos y avistamientos, así como de la notificación de la demora y/o marcación de los mismos.
- Práctica y evaluación de los principios generales del Reglamento Internacional para la Prevención de Abordajes.

1.3 Contribuir a la vigilancia y el control de una guardia segura.

Prácticas y evaluación de cada alumno, 6 h:

La evaluación de los conocimientos y comprensión de este módulo se hará de forma teórica y práctica por el centro de formación marítima correspondiente durante el curso.

La evaluación práctica también se realizará a bordo del buque dónde se realice el periodo de embarque y que se acreditará mediante el certificado emitido por el Capitán.

1.4 Utilizar el equipo de emergencia y aplicar procedimientos de emergencia.

Prácticas y evaluación de cada alumno, 6 h:

Ejercicios prácticos y evaluación de los conocimientos teóricos sobre situaciones de emergencia, socorro y señales de alarma.

Así mismo, se evaluarán estos conocimientos durante el periodo de embarque y que se acreditará mediante el certificado emitido por el Capitán.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación se realizará mediante una prueba oral y escrita en la que el alumnado deberá demostrar que posee los conocimientos mínimos requeridos por la normativa vigente de Marina Mercante.

El alumnado deberá responder de forma correcta los ejercicios y cuestiones planteadas, relacionadas con la materia que se esté impartiendo.

Prácticas: La realización y superación de las prácticas, será condición necesaria para la superación del curso. Dichas prácticas se realizarán en el simulador de navegación y maniobras del centro.

TODOS LOS EJERCICIOS PRÁCTICOS SERÁN PRESENCIALES Y OBLIGATORIOS.

Para la **superación de las pruebas escritas/orales y prácticas**, el alumnado deberá obtener como mínimo una **calificación positiva** en el **SESENTA POR CIENTO** de las cuestiones planteadas en cada prueba. Dicha calificación será de **APTO o NO APTO**.

Si la falta de asistencia iguala o supera el 10% del total de las horas teóricas del curso o si se produce al menos 1 falta en la parte práctica del mismo, se considerará que el alumnado no puede superar las competencias, conocimientos y aptitudes mínimas de dicho curso, **NO OBTENIENDO** así la calificación de **APTO**.

En San Fernando, a 02 de mayo de 2019.